



---

Lic. Medicina Veterinaria y Zootecnia

Octavo Cuatrimestre

Jorge Alfredo Pérez Rodríguez

“ Fundamentos de fauna silvestre”

M.V.Z.Roberto García Sedano Barrera

---

23 de enero del 2025  
de Tapachula, Chiapas.

# UMA

## UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE

### QUE ES:

Se denomina fauna silvestre al conjunto de organismos vivos de especies animales terrestres y acuáticas, que no han sido objeto de domesticación, mejoramiento genético, cría regular o que han regresado a su estado salvaje.



### FUNCION:

- Promueven la protección de la vida silvestre y sus hábitats
- Contribuyen a la conservación de la biodiversidad
- Generan nuevas alternativas de producción

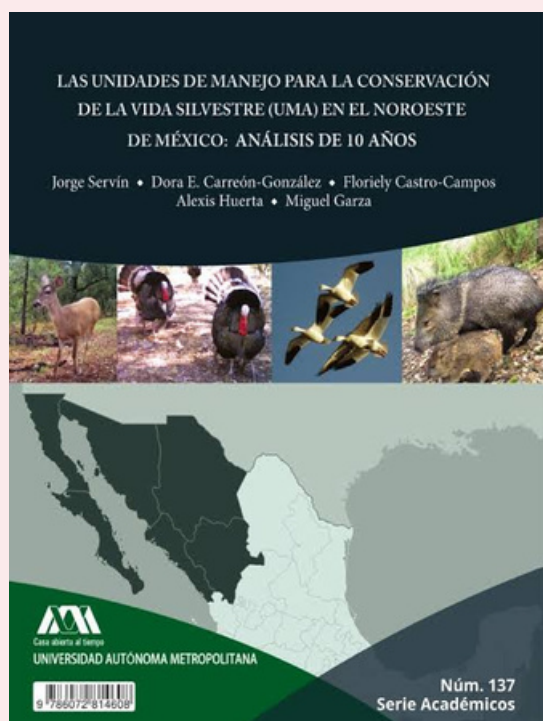
### COMO SE PUEDE CREAR:

Para crear una Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) en México, los propietarios o poseedores de los predios deben registrarla ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Para realizar el registro, se debe presentar la siguiente documentación: Identificación oficial vigente, Acta Constitutiva o Poder Notarial, Poder Notarial o nombramiento para representantes legales.

Las UMAs son espacios donde se permite el aprovechamiento de la vida silvestre de manera legal y sustentable. Su objetivo es conservar la biodiversidad y promover el desarrollo socioeconómico del país.

Las UMAs pueden ser de producción o exhibición, y se clasifican en extensivas o intensivas



### ANIMALES QUE SE PUEDEN TENER:

- Tortugas
- cocodrilos
- peces
- Borregos
- patos
- iguanas
- lobo mexicano

Bibliografía

Apuntes de diapositivas de clases

Antologiad UDS.